CONSTANCIA: A Despacho de la Juez, informándole que para la misma fecha, el día **1 de julio de 2021,** se tiene programada audiencia de que trata el artículo 372 y 373 C.G.P., en el proceso de radicación 2020-00062. Sírvase proveer. Cali, 16 de junio de 2021

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Por razones de agenda de este despacho, y habiéndose incurrido en error de la suscrita por falta de verificación de la agenda, se hace necesario cambiar la fecha programada por auto del pasado cuatro (4) de junio, para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial, fijando como nueva fecha para su práctica, el día **ocho (8) de Julio** del presente año, a la hora de la 9:30 a.m., a efectos de resolver sobre el pedimento de restitución provisional del inmueble.

NOTIFÍQUESE.

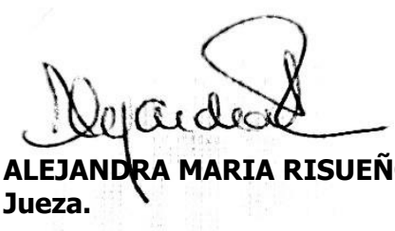

ALEJANDRA MARIA RISUEÑO MARTINEZ
Jueza.